

Trámite

Licencia de Anuncio Comercial Fijo

Requisitos

- Solicitud por escrito dirigida al Coordinador de Desarrollo Urbano que deberá contener:
 1. Nombre, domicilio y RFC del solicitante.
 2. Fotografías, dibujos y descripción del anuncio indicando forma, medidas, colores y texto.
 3. Descripción de los materiales.
 4. Cuando su colocación requiera el uso de estructuras anexar la memoria de cálculo y el plano en original y dos copias firmados por un Perito Responsable de Obra autorizado por la Dirección de Obras Públicas.
- Escritura inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y Comercio o su equivalente.
- Contrato de arrendamiento en caso de no ser el propietario del inmueble.
- Licencia de Uso del Suelo del inmueble donde se colocará el anuncio.
- Boleta de predial del año en curso.
- Identificación oficial del propietario o arrendatario.
- * En caso de que el tramitante no sea el propietario:
 - Carta poder
 - Identificación oficial de los que firman la carta poder
- * En caso de ser persona moral:
 - Acta constitutiva
 - Poder notarial
 - Identificación oficial del apoderado legal
- Recibo de agua del último periodo pagado.

Costo

De 10 a 50 UMAs de acuerdo al tipo de anuncio señalado en la Ley 693 de Ingresos del Municipio de Tuxpan: Art. 12, Fracción II inciso a.